NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 264 /2017.

Asunción, 01 de noviembre de 2017.-

SEÑORES
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)
Domicilio: Cecilio Da Silva 1001 e/ Federación Rusa correo licitaciones@teisa.com.py
Telefax: (021) 616-400

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado **a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 54/2017 "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO PARA USUARIOS – AD REFERÉNDUM" ID Nº 329.346,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 353 de fecha 30 de octubre de 2017, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un importe de **G. 279.622.300 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS)** IVA incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111501-016	SWITCH DE ACCESO	UNIDAD DE MEDIDA	20	JUNIPER	U.S.A	13.981.115	279.622.300
PRECIO TOTAL								**279.622.300**

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en la Carta de Invitación en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5 %) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Formularios FIP y FIS las mismas deberán presentar dentro de los treinta 30 días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/GM

Recibí Original
01/11/17

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

TEISA Integración Global